



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SONSECA

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 2 de noviembre de 2015, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de servicios de cursos de idiomas en Sonseca, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Sonseca.

a) Órgano de contratación: Alcaldía-Presidencia.

b) Dependencia que tramita el expediente. Secretaría General.

c) Obtención de documentación e información:

1) Dependencia. Secretaría General

2) Domicilio. Plaza Constitución, número 1.

3) Localidad y código postal. Sonseca 45100.

4) Teléfono. 925 38 00 75.

5) Telefax. 925 38 28 61.

6) Correo electrónico. secretaria1@sonseca.es

7) Dirección de Internet del perfil del contratante. www.sonseca.es

8) Plazo de presentación de ofertas: Quince días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

2. Objeto del contrato: Cursos de idiomas en Sonseca.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación. Ordinaria.

b) Procedimiento. Abierto.

d) Oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación:

1) CRITERIOS QUE REQUIEREN UN JUICIO DE VALOR:

1. Valoración del proyecto para la realización del servicio. Hasta 40 Puntos - Descripción de contenidos, metodología y medios materiales de cada uno de los niveles e idiomas. Hasta 20 puntos.

- Organización empresarial. Hasta 20 puntos.

2) CRITERIOS QUE SE APLICARÁN MEDIANTE FÓRMULA:

1. Oferta económica. Hasta 55 puntos.

La puntuación de las ofertas económicas se determinará de la siguiente manera:

La oferta económica más baja y no considerada desproporcionada o temeraria, 55 puntos.

Resto de ofertas económicas recibirán la puntuación de manera proporcional respecto de la oferta más baja.

2. Bolsa de horas: Hasta 5 puntos.

Se puntuará hasta 5 puntos una bolsa de horas suplementaria gratuita de personal docente. La puntuación se otorgará a razón de un punto cada diez horas adicionales por curso escolar.

Se calculará la media aritmética de las ofertas y se considerarán desproporcionadas o temerarias las que se encuentren en los supuestos previstos en el artículo 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, sin perjuicio de la facultad del Órgano de Contratación de apreciar, no obstante, previos los informes adecuados y la audiencia de los licitadores, como susceptibles de normal cumplimiento dichas proposiciones.

Total puntuación: 100 puntos.

En caso de empate entre varias empresas licitadoras tendrá preferencia en la adjudicación la oferta presentada por empresa dedicada expresamente a la promoción e inserción laboral de personas en situación de exclusión social.

4.- Precio máximo del contrato: 88.550,00 euros, en dos anualidades:

Anualidad 2015: 8.050,00 euros.

Anualidad 2016: 80.500,00 euros.

5.- Tipo de licitación. I.V.A. exento según artículo 20.19 y 10 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido:

Educación Infantil: Nivel A1 y A2.

Dos horas/semana: 25,00 euros al mes.

Nivel B1

Tres Horas / Semana: 37,5 euros al mes.

Nivel B2 y C1

Cuatro horas/semana: 50,00 euros al mes.

El valor estimado del contrato asciende a 88.500,00 euros.

6.- Consignación presupuestaria: Partida presupuestaria 32602-2279908.

7. Garantías exigidas.

Garantía provisional. No se exige.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.



8. Requisitos específicos del contratista:

- No se exige clasificación.
- Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional que se acreditará de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones Económico Administrativas.

9.-Plazo de duración del contrato. Desde el día siguiente a la firma del contrato administrativo hasta 1 de octubre de 2016, debiendo desarrollarse de forma ininterrumpida durante dicho periodo.

Anualidad 2015: Desde el día siguiente a la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2015.

Anualidad 2016: Desde el 1 de enero de 2016, hasta el 31 de diciembre de 2016.

Prorroga: Un año de mutuo acuerdo si las necesidades de la prestación del servicio que se oferta así lo aconsejan.

10. Apertura de ofertas: La Mesa de Contratación se constituirá el siguiente día hábil tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, al objeto de calificar la documentación administrativa contenida en el sobre A.

11. Gastos de publicidad. Por cuenta del adjudicatario hasta un máximo de 150,00 euros.

Sonseca 2 de noviembre de 2015.-El Alcalde, Juan Carlos Palencia Sánchez.

N.º I.- 8444